



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las catorce horas del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro, con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno; estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, sito en calle 8, número 149 entre 61 y 63, Colonia Centro Código Postal 24000, estando reunidos las y los **Mtra. Isabel Cristina Peralta Nieto**, Subsecretaría de Vinculación Política, Desarrollo Democrático y Participación Social de la Secretaría de Gobierno, **C.P. Jonathan Harán Concha Cervera**, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a la Secretaria de Gobierno; **Dr. Raúl Fernando Lujano Balán**, Director de Asuntos Jurídicos y Vocal, **C.P. Rosa Aurora Pérez Lara**, titular de la Unidad Administrativa y Coordinadora de Control Interno; **C.P. Elvira Ruizsandoval Perianis**, Directora de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno y Enlace de Administración de Riesgos (EAR) y **Lic. Esteban Manuel Can Moó**, Director de Evaluación y Seguimiento y Enlace de Control Interno Institucional (ECII) así como Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional (ECOCODI) respectivamente; por lo que estando reunidos los funcionarios antes señalados se procede a celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno en lo sucesivo "EL COMITÉ", misma que fue previa y legalmente convocada conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Informe de cumplimiento de los acuerdos generados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno de fecha treinta de julio de 2024.
4. Avances y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-SEGOB -2024) de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y elaboración de las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.
5. Avances y seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR-SEGOB -2024) de la Secretaría de Gobierno correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
6. Acuerdos aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el ejercicio fiscal 2024.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión.

PUNTO NUMERO UNO.- Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.

Acto seguido el **C.P. Jonathan Harán Concha Cervera**, Vocal Ejecutivo del Comité procede al pase de lista de asistencia, verificándose que se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del citado Comité:

- **Mtra. Isabel Cristina Peralta Nieto**, Subsecretaría de Vinculación Política, Desarrollo Democrático y Participación Social y Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional



- C.P. Jonathan Harán Concha Cervera, encargado del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo.
- Dr. Raúl Fernando Lujano Balán, Director General de Asuntos Jurídicos y Vocal.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 fracciones I, III de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, se cuenta con la presencia de los siguientes invitados.

- C.P. Rosa Aurora Pérez Lara, titular de la Unidad Administrativa y Coordinadora de Control Interno (invitado permanente).
- Lic. Esteban Manuel Can Moó, Enlace de Control Interno Institucional y Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (invitado permanente).
- C.P. Elvira Ruizandoval Perianis, Enlace de Administración de Riesgos (invitado).

Seguidamente, la Presidenta Suplente del Comité, previa verificación de la existencia del Quórum Legal siendo las catorce horas con veinte minutos declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 64 y 65 de Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a la lectura del Orden del Día, previamente notificado, mismo que fue aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del Comité.

PUNTO NUMERO TRES.- Informe de cumplimiento de los acuerdos generados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno de fecha treinta de julio de 2024.

El C.P. Jonathan Harán Concha Cervera, Vocal Ejecutivo del Comité, da lectura a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024 celebrada con fecha treinta de abril de 2024, con la finalidad de proceder a su ratificación, así como aprobar los avances y el cumplimiento de dichos acuerdos por parte de los integrantes del Comité, en el siguiente orden:

NUMERO y ACUERDO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.

Numero consecutivo asignado derivado de las sesiones celebradas por el Comité	Punto y acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024	Método / Herramienta de verificación.
COCODI/2DA ORD /SEGOB/01 /2024.	Una vez revisadas las evidencias presentadas durante la sesión y constatado el cumplimiento de las actividades programadas, se procedió a la evaluación del progreso de las acciones realizadas en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 previstas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-SEGOB-2024) de la Secretaría de Gobierno.	Acta de sesión firmada. Cumplido.



	Aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité	
COCODI/2da ORD /SEGOB/02 /2024.	Se somete a consideración Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2024 (PTCI- SEGOB -2024) . Aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.	Acta de Sesión firmada. Cumplido

Por lo que los integrantes del Comité ratifican y aprueban las acciones implementadas en los puntos de acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, por **unanimidad de votos**.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Avances y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-SEGOB -2024) de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y elaboración de las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.

Que de conformidad con las mejores prácticas internacionales en materia de control interno, la implementación, mantenimiento y actualización del Sistema de Control Interno son responsabilidad del titular de la Secretaría de Gobierno, quien las cumple con la contribución de la Administración y del resto del personal; así como, con la asesoría, apoyo y vigilancia del Órgano Interno de Control para mantener el Sistema de Control Interno de la Institución operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua.

Que el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno tiene entre otros objetivos, agregar valor a la gestión institucional de la Dependencia y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados.

Atribuciones del Comité y Funciones de los Miembros

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
 - a) El estado que guarda anualmente;
 - b) El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del
 - c) Las acciones de mejoras específicas que deban implementar las diferentes Unidades Administrativas distintas a las incluidas en el PTCI;
 - d) La atención de la causa raíz de las debilidades de Control Interno de mayor importancia, de las observaciones de alto impacto de órganos fiscalizadores y en su caso, salvedades relevantes en la dictaminación de estados financieros;
 - e) La evaluación de la Contraloría a través de sus representantes y, en su caso, de otros

El enlace de control interno institucional, con fundamento en el Artículo 18 fracción I, letra C número 2; fracción II letras g, h, i y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno, presenta a los integrantes del Comité y a la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Coordinadora de Control Interno el informe trimestral con corte al 30 de octubre de 2024 el Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.

En uso de la voz la Presidente Suplente del Comité y tomando en consideración el informe antes citado, propone se inserte como un punto de acuerdo en la presente sesión lo siguiente:

“Se gire las instrucciones al Enlace de Control Interno Institucional gestionar ante las unidades administrativas que integran la Secretaría de Gobierno para efecto de dar cumplimiento con el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-SEGOB-2024; con la finalidad de rendir el Informe Anual a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2025, previo a su aprobación en la última sesión ordinaria del Comité y de esta forma estar en aptitud de rendir dicho informe ante la Secretaría de la Contraloría y al Órgano Interno de Control adscrito a la Secretaría de Gobierno. Lo anterior, con fundamento en lo que establece los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I inciso letra C números 1, 2, 3; inciso letra D, así como en los numerales 20 fracciones I, II, 21 fracciones I incisos letras a, b, c, d, II, III, 31, 32 y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.”

Asimismo, el Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo, somete a consideración de los integrantes del Comité y de la Coordinadora de Control Interno que la autoevaluación por nivel de Control Interno al personal de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2024, en el supuesto de que no sea realizado a través de algún sistema de evaluación de control integral que se implementado por la Secretaría de la Contraloría como órgano rector en la materia; no se acompañará al Informe Anual del Ejercicio 2024, sin embargo se deja a criterio de la Secretaría de Gobierno elaborar las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.

Por lo que los integrantes del Comité aprueban las propuestas antes mencionadas por unanimidad de votos y solicitan se inserte los siguientes puntos de acuerdos:

Primero.- Se gire las instrucciones al Enlace de Control Interno Institucional gestionar ante las unidades administrativas que integran la Secretaría de Gobierno para el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-SEGOB -2024; con la finalidad de rendir el Informe Anual a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2024, previo a su aprobación en la última Sesión Ordinaria del Comité y estar en aptitud de rendir dicho informe a la Secretaría de la Contraloría y al Órgano Interno de Control adscrito a la Secretaría de Gobierno.

Segundo .- Por lo que se refiere a la autoevaluación por nivel de Control Interno al personal de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2024, en el supuesto de que no sea realizado a través de algún sistema de evaluación de control integral que se implementado por la Secretaría de la Contraloría como órgano rector en la materia; no se acompañará al Informe Anual del Ejercicio 2024, sin embargo se deja a criterio de la Secretaría de Gobierno elaborar las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.



Mismos puntos de acuerdo que son aprobados por **unanimidad de votos** de los integrantes del Comité.

PUNTO NUMERO CINCO.- Avances y seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR-SEGOB -2024) de la Secretaría de Gobierno correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024

La Presidenta Suplente del Comité, se somete a aprobación el informe trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Gobierno (PTAR-SEGOB-2024), correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este programa abarca las acciones de administración de riesgos de la unidad administrativa, y tiene como objetivo implementar procesos de aplicación general en materia de Control Interno y Administración de Riesgos en la Secretaría. Para ello, se trabajará de manera coordinada con los enlaces de Administración de Riesgos y Control Interno Institucional. Lo anterior se realiza con fundamento en los artículos 34, 35, 36, 37 y demás aplicables de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno.

Por lo que los integrantes del Comité aprueban el reporte trimestral del Avances y seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR-SEGOB -2023) de la Secretaría de Gobierno correspondientes al ejercicio fiscal 2023 por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Acuerdos aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024.

NUMERO y ACUERDO DE LA TERCERA A SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.

Número consecutivo asignado derivado de las sesiones celebradas por el Comité	Punto y acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2024	Método / Herramienta de verificación.
COCODI/3ERA ORD /SEGOB/01 /2024.	Primero.- Se gire las instrucciones al Enlace de Control Interno Institucional gestionar ante las unidades administrativas que integran la Secretaría de Gobierno para el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-SEGOB -2024; con la finalidad de rendir el Informe Anual a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2024, previo a su aprobación en la última Sesión Ordinaria del Comité y estar en aptitud de rendir dicho informe a la Secretaría de la Contraloría y al Órgano Interno de Control adscrito a la Secretaría de Gobierno. Aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.	Acta de Sesión. Informe del PTCI-SEGOB -2024.
COCODI/3ERA ORD /SEGOB/02 /2024.	Segundo .- Por lo que se refiere a la autoevaluación por nivel de Control Interno al personal de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2024, en el supuesto de que no sea realizado a través de algún sistema de evaluación de control integral que se implementado por la Secretaría de la Contraloría como órgano rector en la materia; no se acompañará al Informe Anual del Ejercicio 2024, sin embargo se deja a criterio de la Secretaría de Gobierno elaborar las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere	Acta de Sesión. Encuestas consolidadas.



	los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno. Aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.	
COCODI/3ERA ORD /SEGOB/02 /2024.	Se somete a consideración Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2024 (PTCI- SEGOB -2024) . Aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.	Acta de Sesión. Informe del PTAR- SEGOB-2024

PUNTO NÚMERO OCHO.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Vocal Ejecutivo informa que se han agotado los temas del Orden del Día y no se han presentado puntos de acuerdos distintos a los que se trataron en la presente sesión, por lo que solo corresponde la Clausura, y se le solicita a la Presidenta Suplente del Comité realice lo conducente

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la Sesión.


La Presidenta Suplente del Comité, determina que no habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las quince horas del día de su inició, da por finalizado los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al Ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, instruye al Vocal Ejecutivo del Comité redactar la correspondiente acta de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, solicitando adjuntar la respectiva lista de asistencia como anexo; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, firman y rubrican el presente documento para dotarla de certeza, validez y existencia en termino de lo dispuesto en el Artículo 64 de las citadas Disposiciones Generales.

**ARTÍCULO 64. En cada reunión se registrará la asistencia de los participantes, recabando las firmas correspondientes. En el caso de las sesiones virtuales bastará con su firma autógrafa en el acta*.*

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.


Mtra. Isabel Cristina Peralta Nieto.
Presidenta Suplente del Comité


C.P. Jonathan Harán Concha Cervera.
Vocal Ejecutivo


Dr. Raúl Fernando Lujano Balán.
Vocal.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



C.P. Rosa Aurora Pérez Lara.
Coordinador de Control Interno



C.P. Elvira Ruiz Sandoval Perianis.
Enlace de Administración de Riesgos



Lic. Esteban Manuel Can Moó.
Enlace de Control Interno Institucional
y
Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

815

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal 2024 celebrada con fecha 30 de Octubre de 2024.

